FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Rad: 3-2025-031214 06-08-2025 07:40:06 AM
Anexos: 0 FOLIOS
Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Serie:

GF-F-31	07-06-2023	V-5

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	06/08/2025
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		NÚMERO DE PAGO	6	DE	11	MES O PERIODO A PAGAR	Julio-2025

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MOLINA BURITICA ANGEL LEONARDO	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.057.690.711	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	25/02/2025
CONTRATO	GGC-0901-2025				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-03,1	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE INGENIERÍA,NO APLICA					
E-MAIL INSTITUCIONAL	almolina@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	amolinaburitic@gmail.com		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar al Grupo de Supervisión en la gestión técnica de los contratos financiados con los fondos de infraestructura del sector eléctrico.					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	7425	5.900.000,00	C-2102-1900-15-40301C-2102060-02	21-01-01-001
TOTAL		5.900.000,00		

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	63.130.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	63.130.000,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	30.680.000,00	SALDO POR PAGAR	32.450.000,00	% EJECUCIÓN	48,60 %
FORMA DE PAGO	por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($5.900.000) M/CTE.a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar. c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del				

PAGOS POR PERIODOS

1	2	3	4	5	6
1,180,000.00 - PAGADO	5,900,000.00 - PAGADO	5,900,000.00 - PAGADO	5,900,000.00 - PAGADO	5,900,000.00 - PAGADO	5,900,000.00 - FACTURADO
7	8	9	10	11	12
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios

(APROBÓ)vjpaternina,

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA	C.C	92546954	CARGO	DIRECTOR TECNICO 100 -21

(APROBÓ)vjpaternina,

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1057690711	ANGEL LEONARDO MOLINA BURITICA	Calle 55 78-74	3167974556	Amolinaburitic@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	04/08/2025	87501368	$698.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	295.000	0		0		0	32	5.900	0	300.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	377.600	0	0	0	0	32	7.600	0	385.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.400				12.400	32	300	12.700			124	12.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	32	0	0	0
ICBF				
0	32	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	295.000	300.900
Pensión	1	377.600	385.200
Riesgos Laborales	1	12.400	12.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	685.000	698.800

PAGADA

(APROBÓ)vjpaternina.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1057690711	ANGEL LEONARDO MOLINA BURITICA	Calle 55 78-74	3167974556	Amolinaburitic@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	04/08/2025	87501368	$698.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1057690711 | MOLINA BURITICA ANGEL LEONARDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.360.000 | 377.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.360.000 | 295.000 | 14-23 | 2.360.000 | 1 | 12.400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

(APROBÓ)vjpaternina.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
6	DE	11		01/07/2025	31/07/2025		04	08	25

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**Angel Leonardo Molina Buriticá**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1.057.690.711**	**Contrato No.**
		NIT		**GGC-901-2025**
Objeto del Contrato	Apoyar al Grupo de Supervisión en la gestión técnica de los contratos financiados con los fondos de infraestructura del sector eléctrico.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar desde el componente técnico al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica, en las actividades relacionadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios relacionados financiados con fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos de energía eléctrica, en todas las etapas del contrato ejecución, liquidación y con énfasis en AOM.	Elaboré la proyección de respuesta a los comunicados 1-2025-029763 del 17 de junio de 2025 y 1-2025-037026 del 25 de julio de 2025, presentados por usuarios de los Sistemas Solares Fotovoltaicos ubicados en la vereda El Caño, municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá), y por el señor Fabio Gómez, en calidad de representante de la comunidad. En dichos comunicados se solicitó el cambio de operador del servicio de energía en el marco del contrato FAZNI GGC 650 de 2020, suscrito entre DISPAC S.A. E.S.P. y el Ministerio de Minas y Energía. La proyección de respuesta fue enviada vía correo electrónico y se encuentra disponible en el siguiente enlace: RESPUESTA SOLICITUD CAMBIO DE OR FAZNI GGC 650-2020.docx Realicé la proyección, el cargue en el sistema ARGO, el seguimiento y el envío por correo electrónico de la comunicación radicada bajo el número **2-2025-026417**, relacionada con el seguimiento a los compromisos adquiridos por CEDENAR S.A. E.S.P. en el marco del Contrato Especial CE-680-2017. Esta comunicación tuvo como objetivo principal requerir la

(APROBÓ)vjpaternina,

		presentación del Plan Anual de Ingresos, Inversiones y Gastos, así como solicitar información detallada sobre las actividades de supervisión adelantadas en el marco del mencionado contrato. Coordiné la reunión para conocer los resultados de la visita técnica realizada por el equipo O&M en el municipio de Puerto Rondón, Arauca, cuyo objetivo fue evaluar el estado de los Sistemas Solares Fotovoltaicos (SISFV) instalados en el marco del contrato FAZNI-GGC-120-631-17. La información relacionada con los resultados de dicha visita se encuentra actualmente pendiente de envío por parte del señor Helmut Menjura. Programé una reunión de acercamiento con el fin de evaluar la viabilidad de realizar una visita técnica a los Sistemas Solares Fotovoltaicos (SISFV) instalados en el municipio de San Juan de Arama, Meta, en el marco del contrato FAZNI-GGC-119-630-2017. La viabilidad de la visita fue confirmada, y actualmente se encuentra pendiente la definición de la fecha para su ejecución. Participé activamente en el desarrollo de la metodología para definir el formato y la modalidad de solicitud de informes de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) que deberán presentar las empresas encargadas de estas actividades en contratos FAER y PRONE. El objetivo principal fue alinear el concepto de elementos tangibles e intangibles e integrarlo en una estructura que facilite el diligenciamiento por parte del Operador de Red (OR), así como el cargue presupuestal y el proceso de baja de elementos, según el tipo de unidad constructiva involucrada. Actualmente, se encuentra pendiente plantear al ingeniero Omar Olarte dos tipos de soluciones acordadas, con el fin de tomar una decisión final sobre la metodología a implementar. Realicé la recepción de los contratos que pasaron a estado de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), ejecutados mediante el mecanismo de "Obras por Impuestos". Los contratos recibidos corresponden a los siguientes: • 3-1-108870-002-2023 • 3-1-106401-005-2024. Recibí la responsabilidad de adelantar las gestiones correspondientes a varios contratos relacionados con líneas de interconexión, conforme a las siguientes asignaciones específicas:

(APROBÓ)vjpaternina,

		• Para el contrato FAZNI-GGC-068-2014, liderar la revisión de los documentos enviados por GENSA como requisito para la entrega final del proyecto. • Para el contrato FAZNI-GGC-680-2017, realizar la revisión del Plan Anual de Inversiones, conforme a lo establecido en la Resolución 40162 de 2022. • Respecto al proyecto CAUCHERAS–RÍO SUCIO–BOJAYÁ, llevar a cabo la revisión de los estudios técnicos presentados por DISPAC. Asumí el liderazgo del grupo de estudio encargado de analizar y coordinar la aplicación de la Resolución 40162 de 2022, con el objetivo de establecer lineamientos técnicos y operativos para su implementación efectiva en el marco de los contratos de energía financiados con recursos FAER, FAZNI y PRONE. Realicé la asignación de prioridades para la realización de estudios previos de los contratos FAZNI SISFV, con base en el estado conocido desde la parte técnica, con el fin de coordinar adecuadamente con el equipo jurídico. Esta asignación se aplicó a los siguientes contratos: • FAZNI-GSA-104-08 • FAZNI-GGC-207-13 • FAZNI-GGC-300-14 • FAZNI-GGC-299-14 • FAZNI-GGC-317-14 • FAZNI-GGC-418-15 • FAZNI-GGC-394-16 • FAZNI-GGC-393-16 • FAZNI-GGC-398-16 • FAZNI-GGC-399-16 • FAZNI-GGC-400-16 • FAZNI-GGC-402-16 • FAZNI-GGC-403-16 • FAZNI-GGC-396-16 • FAZNI-GGC-074-521-17 • FAZNI-GGC-082-545-17 • FAZNI-GGC-115-626-17 • FAZNI-GGC-116-627-17 • FAZNI-GGC-118-629-17 • FAZNI-GGC-098-597-17 • FAZNI-GGC-103-604-17 • FAZNI-GGC-108-614-17 • FAZNI-GGC-111-617-17 • FAZNI-GGC-121-625-17

(APROBÓ)vjpaternina,

		• FAZNI-GGC-120-631-17 • FAZNI-GGC-113-620-17 • FAZNI-GGC-117-628-17 • FAZNI-GGC-077-525-17 • FAZNI-GGC-081-544-17 • FAZNI-GGC-083-546-17 • FAZNI-GGC-105-611-17 • FAZNI-GGC-110-616-17 • FAZNI-GGC-114-622-17 • FAZNI-GGC-109-615-17 • FAZNI-GGC-112-619-17 • FAZNI-GGC-075-520-17 • FAZNI-GGC-087-585-17 • FAZNI-GGC-093-570-17 • FAZNI-GGC-094-572-17 • FAZNI-GGC-095-573-17 • FAZNI-GGC-106-612-17 • FAZNI-GGC-107-613-17 • FAZNI-GGC-110-630-17 • FAZNI-GGC-076-523-17 • FAZNI-GGC-096-593-17 • FAZNI-GGC-122-643-17 • FAZNI-GGC-397-16
2	Realizar seguimiento y control a la ejecución contractual de todos los contratos y convenios asignados por el supervisor, para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los Operadores de Red.	Dirigí la reunión convocada el día 21 de Julio del 2025 a raíz de los inconvenientes presentados en la prestación del servicio de energía en el municipio de Taraira, Vaupés, en el marco del contrato FAZNI-GGC-398-16, como respuesta a la comunicación radicada por el vocero de las comunidades del Bajo Apaporis. En la reunión participaron representantes del Ministerio de Minas y Energía, la Alcaldía municipal y el líder comunitario, con el propósito de abordar la problemática expuesta y definir posibles acciones de mejora. Realicé la actualización de los contratos a mi cargo en los campos correspondientes al grupo de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), con el objetivo de consolidar la matriz técnico-jurídica del grupo AOM para su posterior integración en la matriz general de la Dirección. A continuación, se relacionan los contratos actualizados: • FAER-GGC-423-19 \| FAER • FAER-GGC-656-17 \| FAER • FAER-GGC-657-17 \| FAER • FAER-GGC-659-17 \| FAER • FAER-GGC-661-17 \| FAER • FAER-GGC-662-17 \| FAER

(APROBÓ)vjpaternina,

		• PRONE-GGC-744-19 \| PRONE • PRONE-GGC-745-19 \| PRONE • PRONE-GGC-746-19 \| PRONE • PRONE-GGC-747-19 \| PRONE • PRONE-GGC-748-19 \| PRONE • PRONE-GGC-723-19 \| PRONE • PRONE-GGC-724-19 \| PRONE • PRONE-GGC-726-19 \| PRONE • PRONE-GGC-729-19 \| PRONE • PRONE-GGC-731-19 \| PRONE • FAER-GGC-664-17 \| FAER • FAER-GGC-648-17 \| FAER • FAER-GGC-650-17 \| FAER • FAER-GGC-658-17 \| FAER • FAER-GGC-665-17 \| FAER • FAER-GGC-669-17 \| FAER • FAER-GGC-641-17 \| FAER • FAER-GGC-646-19 \| FAER • FAER-GGC-717-19 \| FAER • FAER-GGC-718-19 \| FAER • FAER-GGC-720-19 \| FAER • FAER-GGC-756-19 \| FAER • FAER-GGC-757-19 \| FAER • FAER-GGC-761-19 \| FAER • FAER-GGC-763-19 \| FAER • FAER-GGC-764-19 \| FAER • FAER-GGC-767-19 \| FAER • FAER-GGC-803-19 \| FAER • FAER-GGC-422-19 \| FAER • FAER-GGC-807-19 \| FAER • PRONE-GGC-754-19 \| PRONE • PRONE-GGC-778-19 \| PRONE • FAZNI-GGC-721-L06-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-739-L12-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-740-L11-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-813-L03-19 \| FAZNI • FAER-GGC-627-19 \| FAER • FAER-GGC-629-19 \| FAER • FAER-GGC-426-15 \| FAER • FAZNI-GGC-762-L05-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-765-L07-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-766-L10-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-769-L01-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-798-L15-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-808-L04-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-809-L14-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-812-L13-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-814-L08-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-816-L09-19 \| FAZNI • PRONE-GGC-374-15 \| PRONE

(APROBÓ)vjpaternina,

		• PRONE-GGC-385-15 \| PRONE • PRONE-GGC-392-15 \| PRONE • FAER-GGC-657-20 \| FAER • FAZNI-GGC-650-L04-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-615-L03-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-651-L02-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-659-L09-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-642-L02-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-653-L09-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-632-L01-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-647-L01-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-646-L02-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-590-L05-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-643-L01-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-648-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-605-L01-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-645-L02-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-603-L01-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-661-L01-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-654-L08-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-616-L05-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-593-L05-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-660-L06-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-652-L06-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-662-L06-20 \| FAZNI • PRONE-GGC-707-21 \| PRONE • PRONE-GGC-704-21 \| PRONE • PRONE-GGC-702-21 \| PRONE • PRONE-GGC-661-21 \| PRONE • PRONE-GGC-658-21 \| PRONE • PRONE-GGC-706-21 \| PRONE • FAZNI-GGC-697-21 \| FAZNI • 3-1-108870-002-2023 \| Obras por Impuestos • 3-1-106401-005-2024 \| Obras por Impuestos
3	Apoyar en las actividades correspondientes con la revisión y consolidación de los inventarios de infraestructura de los contratos.	Realicé la recepción de la información enviada por parte de GENSA, en respuesta a la comunicación con número de radicado 2-2025-023169. Dicha solicitud estaba relacionada con la construcción de inventarios de los siguientes contratos: • FAZNI-GGC-198-2013 • FAZNI-GGC-300-2014 Esta información será verificada y clasificada posteriormente para la realización de estos inventarios.
4		

(APROBÓ)vjpaternina,

	Elaborar y revisar respuestas a los derechos de petición o entes de control, o los demás requerimientos que designe el supervisor.	Elaboré la proyección de respuesta a los comunicados 1-2025-029763 del 17 de junio de 2025 y 1-2025-037026 del 25 de julio de 2025, presentados por usuarios de los Sistemas Solares Fotovoltaicos ubicados en la vereda El Caño, municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá), y por el señor Fabio Gómez, en calidad de representante de la comunidad. En dichos comunicados se solicitó el cambio de operador del servicio de energía en el marco del contrato FAZNI GGC 650 de 2020, suscrito entre DISPAC S.A. E.S.P. y el Ministerio de Minas y Energía. La proyección de respuesta fue enviada vía correo electrónico y se encuentra disponible en el siguiente enlace: RESPUESTA SOLICITUD CAMBIO DE OR FAZNI GGC 650-2020.docx Realicé la proyección, el cargue en el sistema ARGO, el seguimiento y el envío por correo electrónico de la comunicación radicada bajo el número **2-2025-026417**, relacionada con el seguimiento a los compromisos adquiridos por CEDENAR S.A. E.S.P. en el marco del Contrato Especial CE-680-2017. Esta comunicación tuvo como objetivo principal requerir la presentación del Plan Anual de Ingresos, Inversiones y Gastos, así como solicitar información detallada sobre las actividades de supervisión adelantadas en el marco del mencionado contrato Apoyé la elaboración de la respuesta conjunta del equipo AOM técnico-jurídico en atención al radicado interno No. 1-2025-036292 del 22 de julio de 2025, remitido por la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico de la Contraloría General de la República. Desde el equipo técnico, contribuí específicamente en la elaboración de las respuestas a los requerimientos 5 y 7, con aportes relacionados a las siguientes empresas: • HELIOS ENERGÍA S.A. E.S.P. (sin contrato AOM) • EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA GAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.S. – EGYT • EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CAQUETÁ S.A.S. E.S.P. – ESPDELCA • EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DEL PACÍFICO SUR • EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ENERGÍA DEL SUR

(APROBÓ)vjpaternina,

		Esta respuesta fue enviada a la Oficina de Control Interno mediante el memorando número 3-2025-029254.
5	Elaborar informes, actas y todos los demás documentos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos asignados.	Realicé un análisis detallado de la información remitida por ELECTRICARIBE EN LIQUIDACIÓN, en respuesta a la solicitud elevada por el Ministerio en relación con el proyecto Mundo Feliz, vinculado al contrato PRONE-GSA-157-2012. Este análisis incluyó la revisión minuciosa de los documentos entregados, la verificación de su coherencia técnica y contractual, y la identificación de elementos relevantes para evaluar el estado y cumplimiento del proyecto mencionado. Esta información fue enviada mediante el correo que adjunto a continuación: ANÁLISIS INFORMACIÓN ECA MUNDO FELIZ.pdf
6	Asegurar la actualización oportuna de los sistemas de información del Ministerio, incorporando los datos de seguimiento y otros detalles significativos de cada proyecto para facilitar la elaboración de reportes requeridos.	Guardé en el SharePoint de la Dirección de Energía Eléctrica, en los contratos que haya aplicado, toda la información recibida relacionada con los contratos tratados en este informe, según la clasificación documental, asegurando su adecuada organización y disponibilidad para consulta por parte del equipo.
7	Mantener actualizadas las bases de datos de seguimiento que sean requeridas en el marco del apoyo a la supervisión técnica que le sea asignado.	Realicé la búsqueda de información correspondiente al objeto, nombre del proyecto y estado del contrato para cada uno de los siguientes proyectos: • FAER-GGC-423-19 \| Caquetá \| Puerto Rico • FAER-GGC-656-17 \| Caquetá \| Puerto Rico • FAER-GGC-657-17 \| Caquetá \| San José del Fragua • FAER-GGC-659-17 \| Caquetá \| Solano • FAER-GGC-661-17 \| Caquetá \| La Montañita • FAER-GGC-662-17 \| Caquetá \| Puerto Rico • PRONE-GGC-731-19 \| Chocó \| Quibdó • FAER-GGC-650-17 \| Meta \| Vista Hermosa • PRONE-GGC-754-19 \| Meta \| Vista Hermosa • FAER-GGC-426-15 \| Bolívar \| San Pablo • FAER-GGC-426-15 \| Santander \| El Playón • PRONE-GGC-374-15 \| Caquetá \| El Doncello • PRONE-GGC-374-15 \| Caquetá \| Puerto Rico • PRONE-GGC-374-15 \| Caquetá \| San José del Fragua

(APROBÓ)vjpaternina,

		• PRONE-GGC-374-15 \| Caquetá \| San Vicente del Caguán • PRONE-GGC-374-15 \| Magdalena \| Nueva Granada • PRONE-GGC-385-15 \| Arauca \| Saravena • PRONE-GGC-385-15 \| Arauca \| Saravena • PRONE-GGC-385-15 \| Arauca \| Saravena • PRONE-GGC-385-15 \| Arauca \| Saravena • PRONE-GGC-385-15 \| Arauca \| Saravena • PRONE-GGC-385-15 \| Arauca \| Arauquita • PRONE-GGC-385-15 \| Arauca \| Saravena • PRONE-GGC-385-15 \| Arauca \| Saravena • PRONE-GGC-392-15 \| Huila \| Acevedo • PRONE-GGC-392-15 \| Huila \| Isnos • PRONE-GGC-392-15 \| Huila \| Isnos • PRONE-GGC-392-15 \| Huila \| Isnos • PRONE-GGC-392-15 \| Huila \| San Agustín • PRONE-GGC-392-15 \| Huila \| Tesalia • PRONE-GGC-392-15 \| Huila \| San Agustín • PRONE-GGC-392-15 \| Huila \| Campoalegre • PRONE-GGC-392-15 \| Huila \| Tesalia • PRONE-GGC-392-15 \| Huila \| Isnos • PRONE-GGC-392-15 \| Huila \| Elías • PRONE-GGC-392-15 \| Huila \| La Argentina • PRONE-GGC-392-15 \| Huila \| Saladoblanco • PRONE-GGC-392-15 \| Huila \| La Argentina • PRONE-GGC-392-15 \| Huila \| Acevedo Esta información fue consignada en la matriz general de la Dirección de Energía Eléctrica. Realicé la actualización de los contratos a mi cargo en los campos correspondientes al grupo de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), con el objetivo de consolidar la matriz técnico-jurídica del grupo AOM para su posterior integración en la matriz general de la Dirección. A continuación, se relacionan los contratos actualizados: • FAER-GGC-423-19 \| FAER • FAER-GGC-656-17 \| FAER • FAER-GGC-657-17 \| FAER • FAER-GGC-659-17 \| FAER • FAER-GGC-661-17 \| FAER • FAER-GGC-662-17 \| FAER • PRONE-GGC-744-19 \| PRONE • PRONE-GGC-745-19 \| PRONE • PRONE-GGC-746-19 \| PRONE • PRONE-GGC-747-19 \| PRONE • PRONE-GGC-748-19 \| PRONE • PRONE-GGC-723-19 \| PRONE

(APROBÓ)vjpaternina,

		• PRONE-GGC-724-19 \| PRONE • PRONE-GGC-726-19 \| PRONE • PRONE-GGC-729-19 \| PRONE • PRONE-GGC-731-19 \| PRONE • FAER-GGC-664-17 \| FAER • FAER-GGC-648-17 \| FAER • FAER-GGC-650-17 \| FAER • FAER-GGC-658-17 \| FAER • FAER-GGC-665-17 \| FAER • FAER-GGC-669-17 \| FAER • FAER-GGC-641-17 \| FAER • FAER-GGC-646-19 \| FAER • FAER-GGC-717-19 \| FAER • FAER-GGC-718-19 \| FAER • FAER-GGC-720-19 \| FAER • FAER-GGC-756-19 \| FAER • FAER-GGC-757-19 \| FAER • FAER-GGC-761-19 \| FAER • FAER-GGC-763-19 \| FAER • FAER-GGC-764-19 \| FAER • FAER-GGC-767-19 \| FAER • FAER-GGC-803-19 \| FAER • FAER-GGC-422-19 \| FAER • FAER-GGC-807-19 \| FAER • PRONE-GGC-754-19 \| PRONE • PRONE-GGC-778-19 \| PRONE • FAZNI-GGC-721-L06-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-739-L12-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-740-L11-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-813-L03-19 \| FAZNI • FAER-GGC-627-19 \| FAER • FAER-GGC-629-19 \| FAER • FAER-GGC-426-15 \| FAER • FAZNI-GGC-762-L05-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-765-L07-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-766-L10-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-769-L01-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-798-L15-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-808-L04-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-809-L14-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-812-L13-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-814-L08-19 \| FAZNI • FAZNI-GGC-816-L09-19 \| FAZNI • PRONE-GGC-374-15 \| PRONE • PRONE-GGC-385-15 \| PRONE • PRONE-GGC-392-15 \| PRONE • FAER-GGC-657-20 \| FAER • FAZNI-GGC-650-L04-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-615-L03-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-651-L02-20 \| FAZNI

(APROBÓ)vjpaternina,

		• FAZNI-GGC-659-L09-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-642-L02-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-653-L09-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-632-L01-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-647-L01-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-646-L02-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-590-L05-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-643-L01-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-648-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-605-L01-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-645-L02-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-603-L01-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-661-L01-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-654-L08-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-616-L05-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-593-L05-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-660-L06-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-652-L06-20 \| FAZNI • FAZNI-GGC-662-L06-20 \| FAZNI • PRONE-GGC-707-21 \| PRONE • PRONE-GGC-704-21 \| PRONE • PRONE-GGC-702-21 \| PRONE • PRONE-GGC-661-21 \| PRONE • PRONE-GGC-658-21 \| PRONE • PRONE-GGC-706-21 \| PRONE • FAZNI-GGC-697-21 \| FAZNI • 3-1-108870-002-2023 \| Obras por Impuestos • 3-1-106401-005-2024 \| Obras por Impuestos
8	Mantener actualizada la información de los expedientes de los contratos asignados por el supervisor en la plataforma dispuesta por el área.	Guardé en el SharePoint de la Dirección de Energía Eléctrica, en los contratos que haya aplicado, toda la información recibida relacionada con los contratos tratados en este informe, según la clasificación documental, asegurando su adecuada organización y disponibilidad para consulta por parte del equipo.
9	Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.	NO EJECUTADA EN PERIODO DE INFORME.
10	Asistir a las reuniones que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual, así como asistir a reuniones de manera presencial cuando sea requerido por el supervisor o quien este designe, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.	Comparto enlace SharePoint donde se detalla las reuniones a las cuales asistí en el periodo del presente informe de actividades: CALENDARIO TEAMS JULIO ANGEL MOLINA.pdf

(APROBÓ)vjpaternina,

11	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	Se guarda en las carpetas de los contratos información a comunicaciones allegadas y enviadas según las relaciones de los contratos nombrados en las anteriores obligaciones-.
12	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	Realicé gestiones vía TEAMS y llamadas telefónicas con el fin de dar seguimiento al avance de las tareas pendientes asignadas en el marco del trabajo conjunto, tanto dentro del grupo de AOM como con otros equipos involucrados, facilitando la coordinación y cumplimiento de los compromisos establecidos.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Lleve a cabo el informe de actividades correspondiente al mes de *julio* del 2025 dentro del plazo definido por el MME.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Con base en las directrices del SGCMME gestioné, respondí o cargué las comunicaciones asignadas por medio del aplicativo ARGO a las respectivas carpetas en el SharePoint del Grupo de Supervisión.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Por medio del enlace de los soportes para la cuenta de cobro encontrara archivo PDF que relaciona las reuniones llevadas a cabo en el mes de *julio* del 2025.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Conforme las actividades realizadas cargué información relevante a las respectivas carpetas de los Contratos a cargo de la DEE al repositorio oficial del MME TEAMS.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se llevo a cabo la gestión o la respuesta oportuna de las comunicaciones asignadas por medio del aplicativo ARGO.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el	La información entregada a los operadores de red, con relación a clasificación CREG 015-2018 de activos producto de Contratos suscritos, tiene como finalidad capacitar al mismo para finalizar el proceso de Acta de recibo y entrega de infraestructura, posteriormente, acceder al último desembolso. De tal forma, se cumple con el manejo responsable de la información.

	fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Suscribí el acuerdo de confidencialidad con fecha del 25/02/2025, a su vez, se realizó el cargue de esta documentación en los aplicativos NEON y SECOP II.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se realizó el pago aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente. Se realiza el cargue del soporte a la presente cuenta de pago.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	No presento asignación de equipos o elementos de propiedad del MME a mi nombre.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Realicé el reporte de novedad a la entidad “Aportes en línea” para el ajuste a la liquidación mes a mes para la vigencia 2025.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Llevé a cabo las asignaciones realizadas por el Coordinador del Grupo de Supervisión.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	NO EJECUTADA EN PERIODO DE INFORME.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	NO EJECUTADA EN PERIODO DE INFORME.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Con la finalidad de suscribir Contrato vigencia 2025 con el MME actualicé mi HV en la plataforma SIGUEP II.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	NO EJECUTADA EN PERIODO DE INFORME.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Llevé a cabo el proceso de pago correspondiente al mes de *julio* del 2025 dentro del plazo definido por medio del aplicativo NEON.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Llevé a cabo el proceso de pago correspondiente al mes de *julio* del 2025 dentro del plazo definido por medio del aplicativo NEON.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	En el aplicativo SECOP II numeral 7 cargué los soportes asociados a la presente cuenta de cobro.

(APROBÓ)vjpaternina,

19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	NO EJECUTADA EN PERIODO DE INFORME.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	NO EJECUTADA EN PERIODO DE INFORME.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	NO EJECUTADA EN PERIODO DE INFORME.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	En conocimiento de los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo actúo de forma responsable conforme a las normas legales vigentes para reducir de accidentes y enfermedades laborales.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Suscribí póliza de cumplimiento número 21-44-101463880 con la empresa Seguros del estado S.A.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Utilicé diferentes aplicativos y herramientas del grupo de supervisión para cumplimiento a diferentes obligaciones específicas de mi contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	NO EJECUTADA EN PERIODO DE INFORME.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Durante la ejecución del periodo en referencia desempeñe mis obligaciones conforme a lo establecido.
27	Presentar al supervisor del contrato y al Grupo de Gestión Contractual, los soportes que acrediten la definición de su situación militar una vez cumplidos los dieciocho (18) meses de que trata la Ley 1861 de 2017, y demás normatividad vigente que regula sobre la materia y/o que la sustituya o modifique (cuando aplique)	Durante el proceso de contratación 2025 entregué como anexo 3 mi libreta militar, de modo que se encuentra cumplida esta obligación.

28	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	NO EJECUTADA EN PERIODO DE INFORME.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	Con forme al estudio previo no se requieren entregables.	No aplica.

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7361773&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA

FIRMA	**Angel Leonardo Molina Buriticá** **Contratista** **Dirección de Energía Eléctrica**

(APROBÓ)vjpaternina,

Outlook

RE: INFORME DE ACTIVIDADES JULIO ANGEL MOLINA

Desde OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 4/08/2025 12:52
Para ANGEL LEONARDO MOLINA BURITICA <almolina@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (376 KB)
INFORME DE ACTIVIDADES JULIO ANGEL MOLINA (1).pdf;

Apreciado Angel:

Adjunto con VB

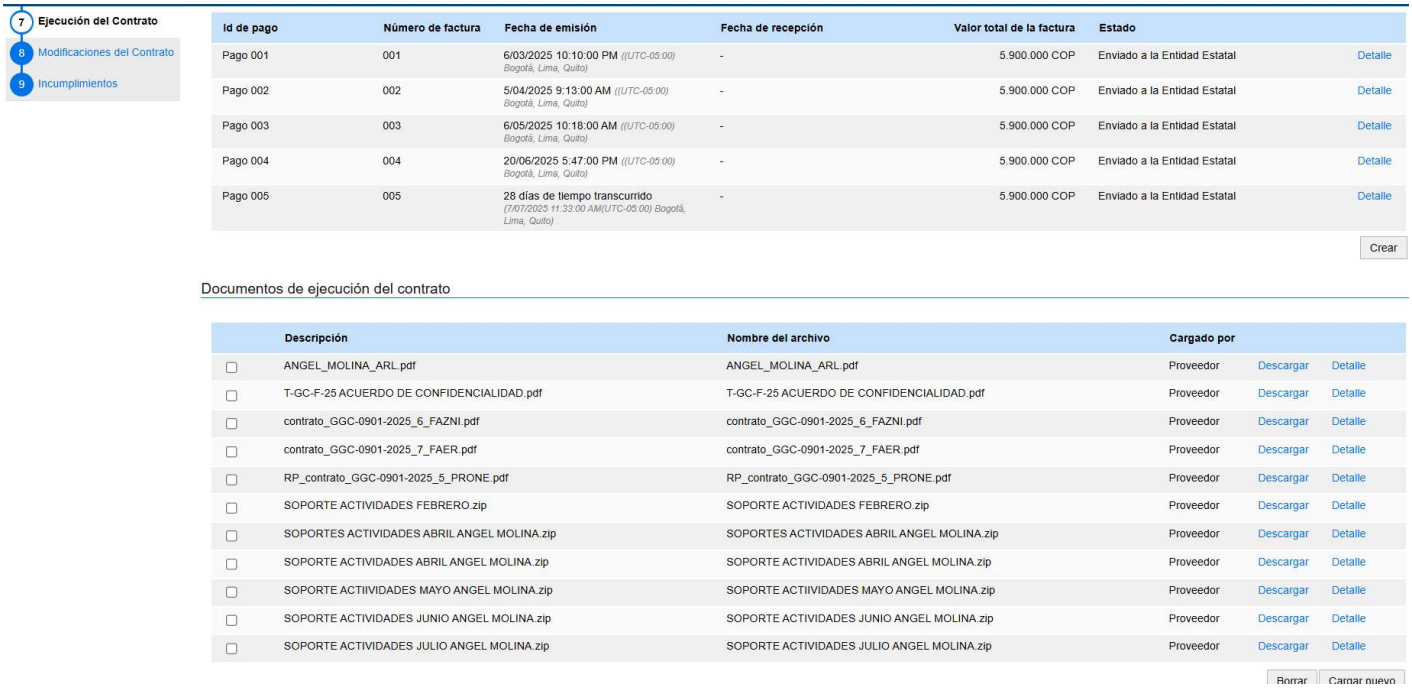
OMAR OLARTE TRIANA
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
oolarte@minminas.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 – 1) 2 200 300 Ext. 2420
Celular: 3057532460
Bogotá, Colombia
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

De: ANGEL LEONARDO MOLINA BURITICA <almolina@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 4 de agosto de 2025 12:33
Para: OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>
Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES JULIO ANGEL MOLINA

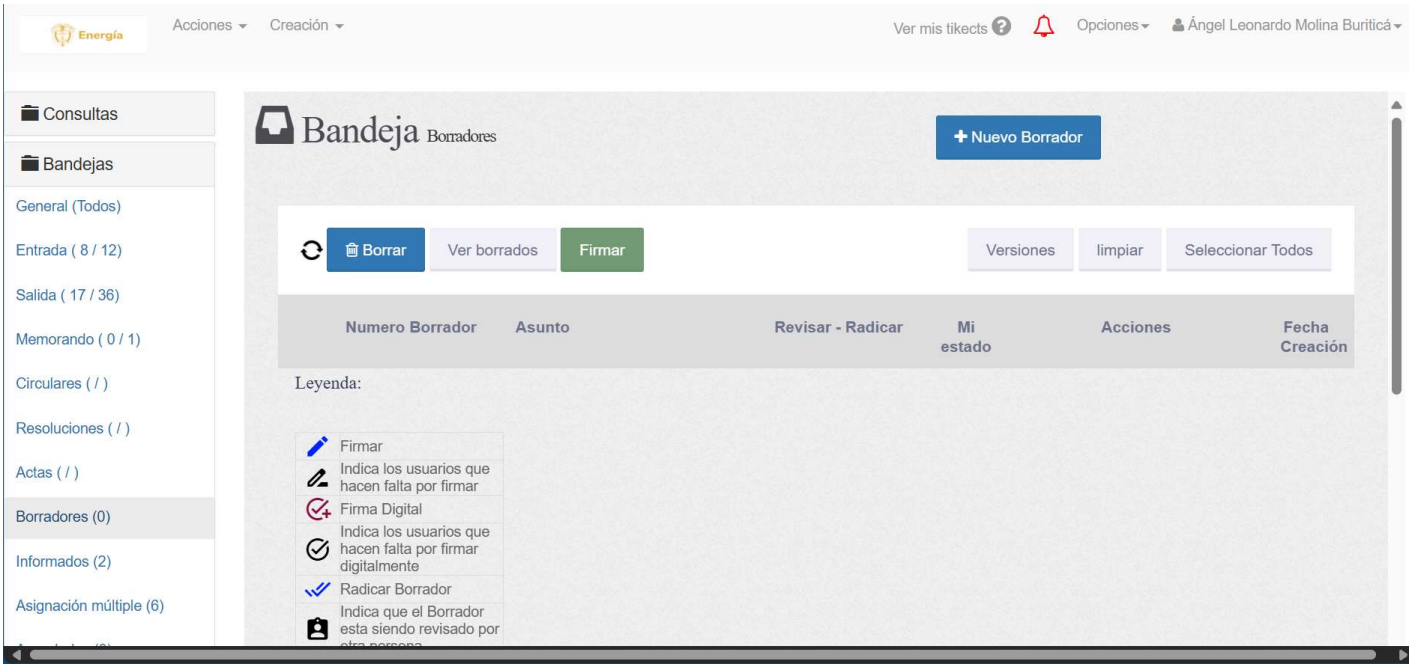
Buen día Ing. Omar,

Adjunto el informe de actividades realizadas en el mes de julio. Agradezco su revisión y visto bueno, o en su defecto, comentarios correctivos.

Captura de pantalla SECOP II con los respectivos documentos cargados:



ARGO:



Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Apoyo a la Supervisión
Angel Leonardo Molina Buriticá
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica - DEE
almolina@minenergia.gov.co

(APROBÓ)vjpaternina,

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHamartinb	ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	21-01-01-001	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-15-8:58 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	291243625	**Fecha Registro:**	2025-08-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	21-01-01-001 MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	23525	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2025-08-15	**Código de Referencia:**	04500074600291243625	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	5.900.000,00	**Valor Deducciones:**	40.042,00	**Valor Neto:**	5.859.958,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**5.900.000,00**	Valor Deducciones	40.042,00	Valor Neto	**5.859.958,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1057690711	**Razón Social:**	ANGEL LEONARDO MOLINA BURITICA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0550488450549438	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	FN 77965	**Tipo:**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2025-08-13
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

Este documento ha sido firmado digitalmente por:
WILLIAM ALEXANDER CARDONA DIAZ
COORDINADOR DEL GRUPO DE TESORERÍA
Fecha: 29/08/2025

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
0001 FONDO FAZNI / C-2102-1900-15-40301C-2102060-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FINANCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTAD													
	Nación	52	CSF	5.900.000,00	0,00	5.900.000,00				Pesos	0,00	0,00	

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	40.042,00	40.042,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
0001 - FONDO FAZNI	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-12	5.900.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)